

DECRETO U. DE C. Nº 97 052

VISTOS:

Que por razones institucionales el Rector que suscribe, tendrá que ausentarse del país entre los días 11 y el 17 de marzo de 1997; que corresponde designar el Subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de10.06.94 y lo dispuesto en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector titular se desempeñará como RECTOR SUBROGANTE, el Vicerrector don GONZALO MONTOYA RIVERA, por el lapso comprendido entre los dias 11 y 17 de marzo de 1997, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto GEA.; y al Jefe de la carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, y demás reparticiones universitarias. Registrese y archívese en Secretaria General.

CONCEPCION, 7 de marzo de 1997.

AUGUSTO PARTA MUÑOZ

RECTOR

Seroop V

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.